



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."

S.E. 01/2019

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas, del día 25 de junio del 2019, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1°, 2° Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Lic. Laura Alvarado Villalba**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; Síndico Municipal y Asesor del Comité, representado por el Lic. **Pedro Joel Villanueva Gallo**.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día se procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, se declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y, por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón, Jefe del Departamento de Jurídico del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo los procedimientos licitatorios para la contratación de de los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

- a) Se pone a consideración del Comité la autorización para la contratación de servicios para la función de Boxeo profesional para el próximo 28 de julio de 2019. Lo anterior con el objeto de promover, fortalecer las habilidades y potenciales deportivas, de conformidad en el artículo 2° del Decreto de Creación de dicho Instituto, es importante señalar que el proveedor cuenta con la exclusividad de los servicios



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



profesionales contratados por los peleadores Marco Reyes "Dorado" vs Gonzalo "Coria". El importe de la operación es de \$1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, a la persona moral SHOW BOX, S.A. DE C.V., con R.F.C. SBO090827JQ5 manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo oficio No. D/00392/2019 con fecha del 24 de junio de 2019. Lo anterior con fundamento en los artículos, 40 Fracción II, 72, 73 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior se somete el punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad** de votos la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente

Adjudicación directa respecto de la función de Boxeo profesional para el próximo 28 de julio de 2019. Lo anterior con el objeto de promover, fortalecer las habilidades y potenciales deportivas, de conformidad en el artículo 2° del Decreto de creación de dicho Instituto, el proveedor tiene la exclusividad de los servicios profesionales contratados por los peleadores Marco Reyes "Dorado" vs Gonzalo "Coria". Por un monto de \$1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, a la persona moral SHOW BOX, S.A. DE C.V., con R.F.C. SBO090827JQ5 manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo oficio No D/00392/2019 con fecha del 24 de junio de 2019. Lo anterior con fundamento en los artículos, 40 Fracción II, 72, 73 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.E.1/A.D./15/2019

- b) Autorización de Gastos Operativos por parte del Instituto para la Función de Boxeo Profesional que se llevará a cabo el próximo 28 de junio de 2019, por un monto mínimo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) hasta por un monto máximo de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. D/00391/2019 de fecha 24 de junio de 2019, Lo anterior con fundamento en los artículos, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De las cuales los servicios se comprenden de:



CONCEPTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	COSTO	DESCRIPCIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA	20 ELEMENTOS	DSPM	\$16,898.00	BRINDARÁN SEGURIDAD AL EVENTO
SERVICIO DE AMBULANCIAS	2	TRASLADOS Y EMERGENCIAS MEDICAS ALMA JOSEFINA GONZÁLEZ GÓMEZ RFC GOGA 631009RT7	\$3,480.00	2 AMBULANCIAS PARA DISPOSICION DEL EVENTO
SEGURIDAD PRIVADA	12 ELEMENTOS	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V. RFC VAF160408587	\$7,392.00	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA ACCESOS Y RONDINES EN EL INMUEBLE
SEGURO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$3,141.94	POLIZA DE SEGURO DERESPONSABILIDAD SOCIAL PARA CUBRIR EVENTO
MATERIAL DE LIMPIEZA	1	FYMACORP, S.A. DE C.V. RFC. FYM190130TD1	\$2,125.00	MATERIAL PARA LIMPIEZA ANTES Y DESPUES DEL EVENTO
CAJA CHICA	1	-	\$7,000.00	GASTOS GENERALES
GASOLINA STAFF	1	-	\$3,000.00	PARA TRASLADOS ANTES Y DESPUES DEL EVENTO
RENTA INMUEBLE	1	INSTITUTO CHIHUAHUANSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	\$38,000.00	RENTA DEL GIMNASIO M.QUEVEDO
COFFE BREAK RUEDA DE PRENSA	1	-	\$1,500.00	SERVICIO DE ALIMENTOS Y REFRESCOS
RENTA DE CARPAS	4	MAURICIO SÁNCHEZ HERRERA RFC. SAHM751004GRA	\$3,500.00	CARPAS PARA BOXEADORES CERRADAS
HIDRATACIÓN	10 CHAROLAS	-	\$900.00	BOTELLAS DE AGUA PARA BOXEADORES Y SU STAFF



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se pone a consideración del Comité la autorización para los Gastos Operativos por parte del Instituto para la Función de Boxeo Profesional, que se llevará a cabo el próximo 28 de junio de 2019, por un monto mínimo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) hasta por un monto máximo de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. D/00391/2019 de fecha 24 de junio de 2019. Lo anterior bajo el fundamento en los artículos, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.E.1/A.D./16/2019

- c) Autorización de la compra de pinturas y accesorios para la mejora y rehabilitación de Unidades Deportivas, por un monto mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) hasta por un monto máximo de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. D/00392/2019 de fecha 24 de junio de 2019. Lo anterior bajo el fundamento en los artículos, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se da de baja el punto número III inciso c) de la orden del día, referente a la compra de Pinturas para las Instalaciones del Instituto, por no contar con los documentos requeridos por este comité.

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:

Se hace la aclaración en los puntos generales, que el punto número III inciso c) referente a la compra de pinturas, se da de baja en la orden del día.

Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VI de la Orden del Día, se da por concluida la primera Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, siendo las **15:00 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2019.

LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

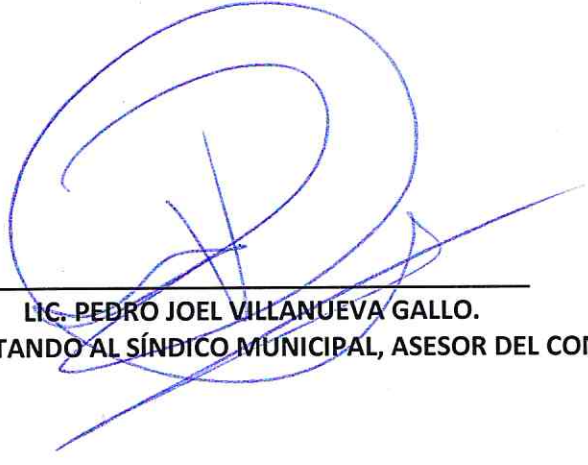
LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, VOCAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte




LIC. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO.

REPRESENTANDO AL SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ